



---

---

# GACETA MUNICIPAL

---

---

**Órgano Oficial de Difusión del Gobierno Municipal de  
Tenango del Valle, Estado de México**

---

---

Constitución No. 101, Col. Centro,  
C.P. 52300, Tenango del Valle,  
Estado de México

Año: III Número: 8  
Martes 04 de mayo de 2021

---

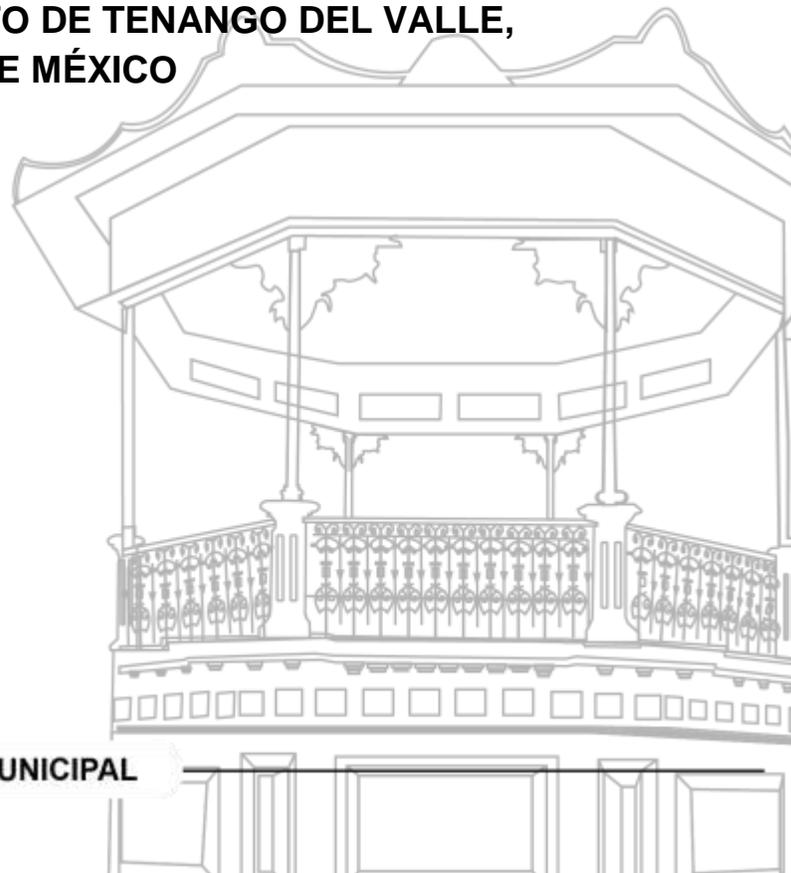
## CONTENIDO

1. ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, ING. PABLO IVÁN GUADARRAMA MENDOZA, PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE DEPURACIÓN DE LA CUENTA CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y EN BIENES PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO;
  2. ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, ING. PABLO IVÁN GUADARRAMA MENDOZA, PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA LA DEPURACIÓN DE CUENTAS CONTABLES DEUDORAS Y ACREEDORAS DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO; Y,
  3. ACUERDOS DE CABILDO DEL MES DE ABRIL DE 2021.
-



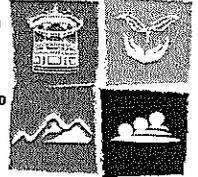
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**1. ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, ING. PABLO  
IVÁN GUADARRAMA MENDOZA, PARA LA INSTALACIÓN DEL  
COMITÉ DE DEPURACIÓN DE LA CUENTA CONSTRUCCIONES  
EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y EN BIENES  
PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO**





TENANGO  
DEL  
VALLE  
Todos Somos Tenango  
2019 - 2021



"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, ING. PABLO IVÁN GUADARRAMA MENDOZA POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 1.7 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO**

ACUERDO 005/2019, ACUERDO 006/2019, ACUERDO 007/2019 y ACUERDO 008/2019 del punto número siete del orden del día correspondiente a la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha primero de enero del año dos mil diecinueve, en la que se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, el Código Reglamentario de Tenango del Valle, en cumplimiento a los artículos 115 fracción II, 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracciones I, 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Reglamento Orgánico (Código Reglamentario) de la administración pública del período 2019-2021.

Derivado de lo anterior, y para dar cumplimiento al artículo 1.7. el cual establece que para el despacho de los asuntos competencia del municipio, el Presidente Municipal podrá constituir consejos, comisiones, comités o cualquier otro órgano a propuesta de los titulares de las dependencias u organizaciones civiles, pudiendo ser permanentes o transitorios, atendiendo en todo momento el marco normativo que regule dichos consejos, comisiones, comités o cualquier otro órgano; el Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza y atención al oficio recibido por el C.P.C. José Luis Arriola Flores, instruye se realice la Instalación del **Comité de Depuración de la Cuenta Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y en Bienes Propios**, de acuerdo al marco normativo de los Lineamientos para la Depuración de la Cuenta Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y en Bienes Propios para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, vigentes siendo el siguiente:

SERVIDORES PÚBLICOS	CARGO DENTRO DEL COMITÉ	
CONTRALOR MUNICIPAL	SECRETARIO	CON VOZ Y VOTO
TESORERO MUNICIPAL	INTEGRANTE	CON VOZ Y VOTO
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	INTEGRANTE	CON VOZ Y VOTO

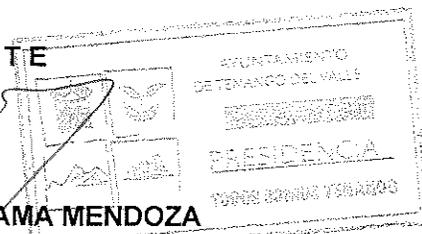
Bajo este tenor, solicita se realice la toma de protesta correspondiente y se instruya a los diversos integrantes para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones correspondientes con los alcances legales conducentes.

Notifíquese al Secretario del Ayuntamiento para que en el ámbito de sus atribuciones publique en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial de Difusión del Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

Dado en las instalaciones del Salón de Cabildos de Tenango de Valle, Estado de México a los seis días del mes de abril de 2021.

**A T E N T A M E N T E**

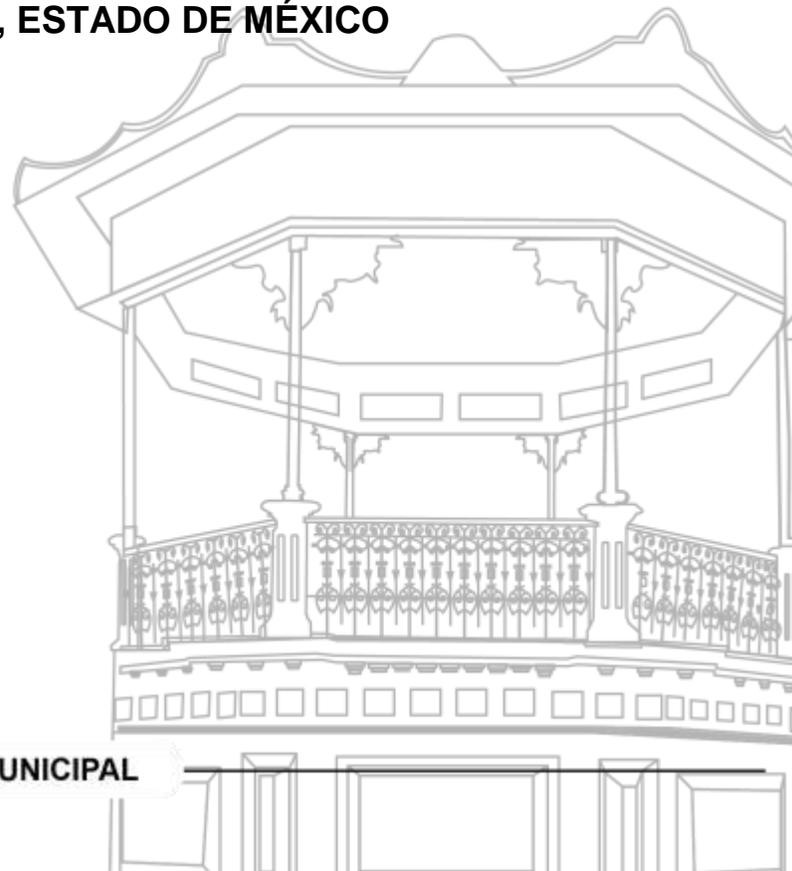
**ING. PABLO IVÁN GUADARRAMA MENDOZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO  
2019-2021**

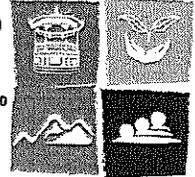




**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**2. ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, ING. PABLO  
IVÁN GUADARRAMA MENDOZA, PARA LA INSTALACIÓN DEL  
COMITÉ PARA LA DEPURACIÓN DE CUENTAS CONTABLES  
DEUDORAS Y ACREEDORAS DEL AYUNTAMIENTO DE  
TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO**





"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, ING. PABLO IVÁN GUADARRAMA MENDOZA POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 1.7 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO**

ACUERDO 005/2019, ACUERDO 006/2019, ACUERDO 007/2019 y ACUERDO 008/2019 del punto número siete del orden del día correspondiente a la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha primero de enero del año dos mil diecinueve, en la que se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, el Código Reglamentario de Tenango del Valle, en cumplimiento a los artículos 115 fracción II, 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracciones I, 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Reglamento Orgánico (Código Reglamentario) de la administración pública del período 2019-2021.

Derivado de lo anterior, y para dar cumplimiento al artículo 1.7. el cual establece que para el despacho de los asuntos competencia del municipio, el Presidente Municipal podrá constituir consejos, comisiones, comités o cualquier otro órgano a propuesta de los titulares de las dependencias u organizaciones civiles, pudiendo ser permanentes o transitorios, atendiendo en todo momento el marco normativo que regule dichos consejos, comisiones, comités o cualquier otro órgano; el Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza en atención al oficio recibido por el C.P.C. José Luis Arriola Flores, instruye se realice la Instalación del **Comité para la Depuración de Cuentas Contables Deudoras y Acreedoras del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México**, de acuerdo al Código Financiero del Estado de México y Municipios, y atendiendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y con el fin de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a los principios básicos de contabilidad y a las recomendaciones y comunicados emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se propone el siguiente:

SERVIDORES PUBLICOS	CARGO DENTRO DEL COMITÉ	
TESORERO MUNICIPAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ.	CON VOZ Y VOTO DE CALIDAD
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL COMITÉ	CON VOZ Y VOTO
CONTRALOR MUNICIPAL	VOCAL	CON VOZ Y VOTO
CONSEJERA JURÍDICA Y CONSULTIVA DEL AYUNTAMIENTO	VOCAL	CON VOZ Y VOTO

Bajo este tenor, solicita se realice la toma de protesta correspondiente y se instruya a los diversos integrantes para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones correspondientes con los alcances legales conducentes.

Notifíquese al Secretario del Ayuntamiento para que en el ámbito de sus atribuciones publique en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial de Difusión del Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

Dado en las instalaciones del Salón de Cabildos de Tenango de Valle, Estado de México a los dieciséis días del mes de abril de 2021.

**ATENTAMENTE**

**ING. PABLO IVÁN GUADARRAMA MENDOZA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE**  
**TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO**  
**2019-2021**





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**3. ACUERDOS DE CABILDO DE ABRIL DE 2021**

**OCTOGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

**08 DE ABRIL DE 2021**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

**Acuerdo**

**Acuerdo 001/2021.** Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

**Acuerdo**

**Acuerdo 002/2021.** Se aprueba el Orden del día para la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo.



## VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 14 DE ABRIL DE 2021

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

### Acuerdo

**Acuerdo 001/2021.** Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

### Acuerdo

**Acuerdo 002/2021.** Se aprueba el Orden del día para la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de



**Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:**

### **Acuerdos**

**Acuerdo 003/2021.** Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, el nombramiento del C. Edmundo Vilchis Trujillo, como encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, a partir del día 15 de abril y hasta el 13 de junio del año 2021.

**Acuerdo 004/2021.** Cítese al C. Edmundo Vilchis Trujillo, para que el Presidente Municipal le tome la protesta de Ley.

**Acuerdo 005/2021.** Notifíquese a la Contraloría Municipal para que en uso de sus atribuciones, realice las acciones conducentes a la entrega-recepción en términos de los lineamientos correspondientes.

**Acuerdo 006/2021.** Los presentes acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.

**Acuerdo 007/2021.** Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

## **OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**22 DE ABRIL DE 2021**

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:**

### **Acuerdo**

**Acuerdo 001/2021.** Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

#### Acuerdo

**Acuerdo 002/2021.** Se aprueba el Orden del día para la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

#### Acuerdos

**Acuerdo 003/2021.** Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, el nombramiento del C. Miguel Pavón Ávila, como Coordinador de Asuntos Indígenas, administración 2019-2021.

**Acuerdo 004/2021.** Cítese al C. Miguel Pavón Ávila, para que el Presidente Municipal le tome la protesta de Ley e inicie con las funciones propias de su encargo.

**Acuerdo 005/2021.** Los presentes acuerdos entrarán en vigor el día de su aprobación.

**Acuerdo 006/2021.** Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.



**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:**

### **Acuerdos**

**Acuerdo 007/2021.** Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, permutar por las mismas dimensiones (797 m<sup>2</sup>) con el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), el inmueble propiedad del Ayuntamiento de Tenango del Valle, ubicado en calle Lince s/n Colonia Parque Industrial en San Francisco Tetetla, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, con clave catastral 0660305216000000, con una superficie de 1,296 metros cuadrados, con el inmueble donde se realiza la construcción del tanque elevado, ubicado en Calle Lince, con clave catastral 0660305209000000 con una superficie de 797 m<sup>2</sup>.

**Acuerdo 008/2021.** Notifíquese a la Síndico el presente acuerdo para que en el ejercicio de sus atribuciones de seguimiento y cumplimiento.

**Acuerdo 009/2021.** Se instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, para que en el ejercicio de funciones de manera coordinada con la Síndico realicen las actualizaciones correspondientes al Inventario de Bienes Inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.

**Acuerdo 010/2021.** Los presentes acuerdos entrarán en vigor el día de su aprobación.

**Acuerdo 011/2021.** Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México,**



**2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:**

### **Acuerdos**

**Acuerdo 012/2021.** Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, la autorización de la construcción del Panteón Municipal en el inmueble que se encuentra ubicado en el Paraje el Lindero de la Comunidad de San Bartolomé Atlatlahuca, perteneciente al Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, con número de Folio Real Electrónico 00060114, de inmatriculación administrativa 44682, número de inventario del patrimonio municipal 19, cuenta 1231, subcuenta 03, registrado como panteón.

**Acuerdo 013/2021.** Notifíquese a la Síndico el presente acuerdo para que en el ejercicio de sus atribuciones de seguimiento y cumplimiento.

**Acuerdo 014/2021.** Se instruye al Encargado del Despacho de la Secretaria del Ayuntamiento, para que en el ejercicio de funciones de manera coordinada con la Síndico realicen las actualizaciones correspondientes al Inventario de Bienes Inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.

**Acuerdo 015/2021.** Los presentes acuerdos entrarán en vigor el día de su aprobación.

**Acuerdo 016/2021.** Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:**

### **Acuerdos**



**Acuerdo 017/2021.** Se aprueba el informe de la Inmatriculación Administrativa del Bien Inmueble propiedad del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

No.	Inmueble	Fecha de inscripción	Folio real electrónico
1	Unidad Deportiva de San Francisco Tepexoxuca, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México	05/03/2021	FRE 00062942

**Acuerdo 018/2021.** Se instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento notifique el presente acuerdo al Tesorero Municipal para que en su caso de manera coordinada lleven a cabo la actualización del Inventario de Bienes Inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.

## OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 29 DE ABRIL DE 2021

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

### Acuerdo

**Acuerdo 001/2021.** Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29



**primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:**

#### **Acuerdo**

**Acuerdo 002/2021.** Se aprueba el Orden del día para la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:**

#### **Acuerdos**

**Acuerdo 003/2021.** Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, el informe de la Comisión Edilicia Transitoria para la Integración de la Comisión de Selección Municipal; en los términos expuestos.

**Acuerdo 004/2021.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 005/2021.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México,**



2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

### Acuerdos

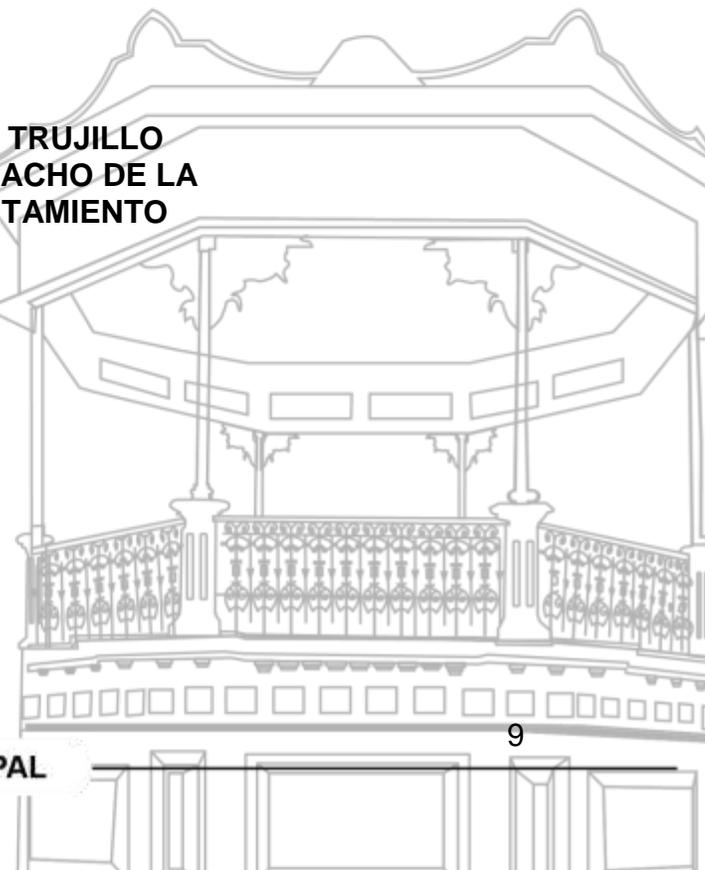
**Acuerdo 006/2021.** Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, la Tercera Convocatoria para Elegir a los Cinco Integrantes de la Comisión de Selección Municipal que Designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción (anexo 1).

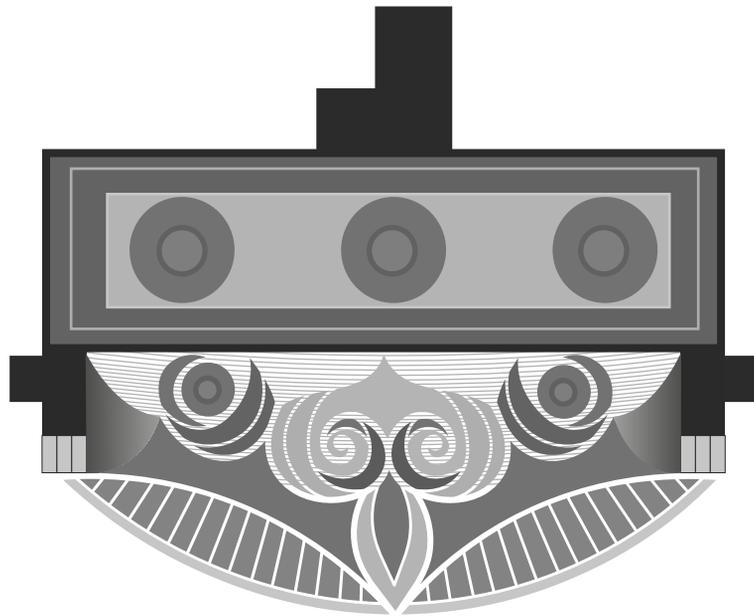
**Acuerdo 007/2021.** Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria para la Integración de la Comisión de Selección Municipal, para que en el ejercicio de sus atribuciones den el seguimiento y cumplimiento a dicha convocatoria.

**Acuerdo 008/2021.** Los presentes acuerdos entrarán en vigor dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 009/2021.** Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**C. EDMUNDO VILCHIS TRUJILLO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
(RÚBRICA)**





TENANGO DEL VALLE  
2019 - 2021